



El Ayuntamiento impone nuevas medidas cautelares a la propiedad del edificio afectado por el incendio en Pasillo de Guimbarda

- Mañana se procederá al desmontaje del sistema de climatización del edificio ubicado en la cubierta del mismo
- Para la ejecución de los trabajos se cortará al tráfico el túnel del Pasillo de Guimbarda

Málaga, 5 de junio de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga, a través de la Gerencia de Urbanismo, continúa requiriendo medidas cautelares a la propiedad del edificio ubicado en el número 3 de Pasillo de Guimbarda (distrito Centro) afectado por el incendio registrado la madrugada del pasado 25 de mayo, que está controlado y prácticamente extinguido.

1/2

A las requeridas el miércoles 27 de mayo, se le une esta otra medida que consiste en la retirada del sistema de climatización del establecimiento ubicado en la cubierta del mismo.

Cabe recordar que, tras la primera visita de inspección realizada el 27 de mayo, se le requirió a la propiedad adoptar para asegurar la seguridad exterior del mismo, evitar la entrada de personal ajeno y el establecimiento de medidas para garantizar el acceso seguro al resto del inmueble para posteriores inspecciones que permitan valorar el estado de todo el edificio las siguientes medidas cautelares: vallado perimetral del edificio para impedir daños a terceros por caídas de material a la vía pública –ejecutada el sábado, 30 de mayo–, tapiado de los huecos de fachada para evitar el acceso al interior –permitiendo sólo la entrada a personal técnico autorizado–, desescombro del local de planta baja de la zona sur y apuntalamiento de la estructura conforme se vaya desescombrando el inmueble.

Para ello, mañana sábado, 6 de junio, un camión pluma, ubicado en la calle Cerrojo (cortada al tráfico desde el inicio del operativo de extinción), con la colaboración de personal de Bomberos de Málaga, va a proceder a retirar mencionada maquinaria para evitar posibles desprendimientos de fragmentos del material.

Para garantizar la seguridad del perímetro de los trabajos de retirada, la Policía Local



cortará al tráfico de vehículos el túnel del Pasillo Guimbarda. Para ello, se va a restringir el tráfico de entrada a avenida de Fátima desde el cruce con la avenida Doctor Gálvez Ginachero, de modo que el tráfico que proviene del paseo de Martiricos será desviado hacia la avenida Arroyo de los Ángeles. Para acceder a la avenida de Fátima y la calle Ribera del Mediterráneo, se ha establecido como itinerario las calles La Regente y San Quintín.

Más información sobre las medidas cautelares ordenadas tras la primera visita de inspección:

<https://www.malaga.eu/visorcontenido/ANUDocumentDisplayer/179455/COMUNICADO.pdf>

Más información sobre las actuaciones llevadas a cabo en el incendio del edificio de Pasillo Guimbarda:

<https://www.malaga.eu/visorcontenido/ANUDocumentDisplayer/179484/COMUNICADO.pdf>